UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución de 6 de febrero de 2026 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos de la Convocatoria correspondiente al mes de enero de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a contratos y proyectos de transferencia de conocimiento (BOJA de 19/12/2025)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la Resolución de 15 de diciembre de 2025 (BOJA de 19/12/2025), publicada en la dirección web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Granada, https://otri.ugr.es/imasd-colaborativa/contratacion-personal-cargo-contratos-proyectos, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a contratos y proyectos de transferencia de tecnología, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- Con **fecha 19 de enero de 2026** se hizo público en la citada dirección web el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria correspondiente al mes de **enero**.

Tercero.- Revisadas las solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria

RESUELVO

Primero.- Publicar en la dirección web https://otriweb.ugr.es/contratacion_personal/cms/menu/convocatorias-en-resolucion/ la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos para cada una de las plazas ofertadas. En dicha lista los aspirantes excluidos aparecen con expresión de las causas de no admisión, concediéndose **un plazo de 5 días hábiles,** incluido el de dicha publicación, para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se considerarán desistidos de su solicitud.

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación: https://otriweb.ugr.es/contratacion_personal/cms/menu/convocatorias-en-resolucion/, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de firma de la presente resolución
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

HERRERA VIEDMA ENRIQUE - 26478489S
Firmado digitalmente por HERRERA VIEDMA ENRIQUE - 26478489S
Fecha: 2026.02.06 12:19:16 +01'00'